

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A. Rut 078703410-1
La cantidad de \$: 424,266 CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS
concepto de : SERVICIO DE 29 BAM DOCENTES
Fecha de Pago : 31/01/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3400878	31/12/2012	424,266

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet		424,266
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	424,266	
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	424,266	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		424,266
Sumas Iguales		848,532	848,532

REFRENDACION

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-007-000-000	Presupuesto Vigente		10,490,000
	Total Comprometido		1,205,092
	Saldo x Comprometer		9,284,908

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch. 361